

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASIGNACIÓN TEMPORAL DE ÁREAS PARA LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO
Descripción	Prestación temporal de áreas de los bienes administrados por la SETEGISP para uso de las instituciones de la Función Ejecutiva con el objetivo de facilitar el desarrollo de sus atribuciones y competencias en beneficio de la ciudadanía.
¿A quién está dirigido?	Entidades públicas pertenecientes a la función ejecutiva de los diferentes gabinetes sectoriales (económico, social, educación, seguridad, productivo, empresas públicas estratégicas, banca pública) Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de área solicitada • Oficio de respuesta para asignación temporal de áreas en bienes inmuebles para las Instituciones del Sector Público
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud para asignación temporal de áreas dirigida al Director/a de Administración de Bienes Permanentes en línea. 2. Copia digital de la credencial institucional.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar la asignación temporal de áreas dirigida al Director/a de Administración de Bienes Permanentes o Unidad Zonal de Administración de Bienes (nivel desconcentrado) mediante el requerimiento en línea o por el Sistema de Gestión documental QUIPUX. 2. Adjuntar la copia digital de la credencial institucional. 3. La contestación de la disponibilidad del área solicitada se realizará por correo electrónico a la institución requirente. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El usuario puede iniciar el trámite de lunes a viernes desde las 8:30 hasta las 17:30 en las siguientes direcciones: <ul style="list-style-type: none"> • Quito: Av. Río Amazonas y José Villalengua / Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera • Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque. • Cuenca: Av. México y Av. de las Américas, Ed. ex-CREA. • Dirección Zonal Ciudad de Portoviejo: Calle 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía a Santa Ana, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo – Piso 2.
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • 503 INMOBILIAR Ejerza Facultades de Control de Bienes del Sector Público. Art. 6.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Grace Samaniego
Correo Electrónico: grace.samaniego@inmobiliar.gob.ec
Teléfono: 02 395 8700 ext. 1135

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	532
2025	05	0	353
2025	04	0	482
2025	03	0	446
2025	02	0	476
2025	01	0	578
2024	12	0	322
2024	11	0	535
2024	10	0	425
2024	09	0	648
2024	08	0	500
2024	07	0	432
2024	06	0	521
2024	05	0	565
2024	04	0	570
2024	03	0	443
2024	02	0	439
2024	01	0	347
2023	12	0	272
2023	11	0	361
2023	10	0	395
2023	09	0	767
2023	08	0	376
2023	07	0	503
2023	06	1	588
2023	05	0	674
2023	04	0	42
2023	03	0	660

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	524
2022	12	0	767
2022	11	0	691
2022	10	0	550
2022	09	0	673
2022	08	0	720
2022	07	0	503
2022	06	0	393
2022	05	0	302
2022	04	0	483
2022	03	0	518
2022	02	0	490
2022	01	0	252